

13.0.6.
GHP/lvrc
Cont-20/2024
G 384/2024

DECRETO

Asunto: Aprobación del expediente de contratación 20/2024 (G384/2024): "Suministro e instalación de equipos de climatización en las oficinas del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria".

En uso de las facultades conferidas por el apartado g) del artículo 7 del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, aprobado mediante el Decreto Territorial 116/1992, de 9 de julio; visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2023 designando como Vicepresidente de este Organismo a don Miguel Antonio Hidalgo Sánchez, así como el Decreto Presidencial número 444 de fecha 3 de noviembre de 2023 de delegación de funciones (BOP núm. 138, de 15/11/2023).

VISTO el decreto número 2024/0205, de 18 de abril de 2024, por el que se da inicio al expediente de contratación 20/2024 (G384/2024): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA.

VISTOS el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, que rigen el citado expediente de contratación, con un presupuesto sin IGIC de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (59.714,20 €), siendo el IGIC aplicable del tipo 7 %, y ascendiendo éste a la cantidad de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.179,99 €), lo que hace un total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (63.894,19 €).

VISTO el informe jurídico, de fecha 22 de abril de 2024, emitido por el Director del Departamento de Administración y Secretaría y el Secretario del Organismo.

VISTO el informe de fiscalización favorable de fecha 14 de mayo de 2024.

VISTO el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como las demás disposiciones legales vigentes de general y pertinente aplicación.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación número 20/2024 (G384/2024): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA, con su Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, contando con un presupuesto sin IGIC de CINCUENTA Y NUEVE MIL





SETECIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (59.714,20 €), siendo el IGIC aplicable del tipo 7 %, y ascendiendo éste a la cantidad de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.179,99 €), lo que hace un total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (63.894,19 €).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto del citado expediente de contratación por un importe total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (63.894,19 €).

TERCERO.- Iniciar los trámites administrativos del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación citado, por el procedimiento abierto súper simplificado y con arreglo a varios criterios de adjudicación.

CUARTO.- Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Gestión Económica y a la Intervención General a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Secretario del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

**Revisado y Conforme
El Director del Departamento de
Administración y Secretaría,**

Gerardo Henríquez Pérez

**EL PRESIDENTE,
PD: EL VICEPRESIDENTE
(Decreto núm. 444, de 03/11/2023)**

EL SECRETARIO,

Miguel Antonio Hidalgo Sánchez

Luis Alfonso Manero Torres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

